

**ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA PUBLICIDAD VAMOSDESAFARI S. A. CELEBRADA
EL 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2015**



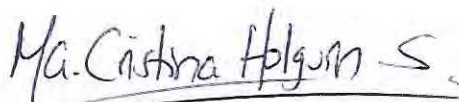
En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de septiembre del dos mil quince, siendo las once horas, en el local social de la compañía, situado en las calles Bálsamos Norte 220 y Víctor Emilio Estrada de la Ciudadela Urdesa, se reunieron los accionistas de **PUBLICIDAD VAMOSDESAFARI S. A.**: Sr. Richard Percy Pinto Figueroa, propietario de novecientos noventa y nueve acciones (999); Sra. María Cristina Holguín Stagg, propietaria de una (1) acción. Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por unanimidad los señores accionistas deciden constituirse en junta general sin previa convocatoria, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos, sobre los cuales se encuentran debidamente informados y unánimemente de acuerdo en que se traten y que son:

- 1) Conocer y resolver sobre los informes del Gerente General y el Comisario de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2014;
- 2) Conocer y resolver sobre la aprobación de los Balances, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujo de Efectivo, sus anexos y demás información que forma parte de los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2014;
- 3) Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades dispuestas a favor de los accionistas del ejercicio económico del año 2014.

Preside la sesión el accionista mayoritario Sr. Richard Percy Pinto Figueroa y actúa como secretario la gerente general Sra. María Cristina Holguín Stagg. La presidencia dispone que por secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Art. # 239 de la Ley de Compañías, lo que así se hizo, constatándose que los accionistas presentes y el número de sus acciones son los mismos que se detallan en el encabezamiento de esta acta, de lo cual se deja constancia en la lista de asistentes suscrita por el presidente y el secretario de la junta. Luego de deliberar sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día, la junta general de accionistas de **PUBLICIDAD VAMOSDESAFARI S. A.**, resuelve por unanimidad lo siguiente: 1) Aprobar el informe presentado por el Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2014; y, aprobar el informe del comisario correspondiente al ejercicio económico del 2014; 2) Aprobar el

Balance General , el estado de Pérdidas y Ganancias, estado de Flujo de Efectivo así como todos los anexos y demás información que forma parte de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2014; 3) En relación con las utilidades líquidas y repartibles del ejercicio, la junta resuelve por unanimidad que luego de deducir la provisión de la reserva legal, estas pasen a formar parte de las reservas facultativas. No habiendo otro asunto que tratar la presidencia concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la junta con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de la misma el cual es aprobado por unanimidad y firmada para constancia por todos los asistentes. Con lo que se da por terminada la sesión siendo las doce horas. Se deja constancia de que el Comisario de la compañía fue especial e individualmente convocado. f) Richard Percy Pinto Figueroa, Presidente – Accionista.- f) María Cristina Holguín Stagg, Secretaria – Accionista.-

CERTIFICO: Que es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía PUBLICIDAD VAMOSDESAFARI S. A., al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, nueve de Abril del año dos mil quince.-



MARIA CRISTINA HOLGUIN STAGG
Gerente General - Secretaria de la Junta